

Presentación: ¿Qué hay de nuevo, viejo?
Historiografías en diálogo y archivos revisitados

What's new, old wo.man? Historiographies in
dialogue and revisited archives

Moriconi, Miriam

Miriam Moriconi miriammoriconi@hotmail.com
Universidad Nacional de Rosario ISHIR (CONICET-
UNR), Argentina

Estudios del ISHIR
Universidad Nacional de Rosario, Argentina
ISSN-e: 2250-4397
Periodicidad: Cuatrimestral
vol. 11, núm. 30, 2021
revistaestudios@ishir-conicet.gov.ar

Recepción: 15 Junio 2021
Aprobación: 20 Junio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/amei/jatsRepo/422/4222364006/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Resumen: Abordar la familia, la esclavitud, la niñez y la educación desde la perspectiva de género produce una renovación en ciertos segmentos de las historiografías moderna, colonial y contemporánea. Los recursos conceptuales y metodológicos ligados con esta perspectiva exaltan la potencialidad de la documentación, redescubren o recrean repositorios e interpelan a la institución "archivo". Este artículo ofrece un breve recorrido por las formulaciones críticas a versiones androcentradas del pasado y las confrontaciones epistemológicas de las teorías feministas. Además, reflexiona sobre los puntos de enlace del resto de los artículos que componen el dossier y evalúa sus proyecciones en una disciplina largamente abonada por la historia de las mujeres y los estudios de género.

Palabras clave: historiografía, género, raza, archivos, lenguaje incluyente.

Abstract: Approaching the family, slavery, childhood and education from a gender perspective produces a renewal in certain segments of modern, colonial and contemporary historiographies. The conceptual and methodological resources linked to this perspective exalt the potential of documentation, rediscover or recreate repositories and challenge the "archive" institution. This article offers a brief overview of the critical formulations of androcentric versions of the past and the epistemological confrontations of feminist theories. It also reflects on the linking points of the rest of the articles that make up the dossier and evaluates their projections in a discipline that has long been a discipline of women's history and gender studies.

Keywords: historiography, gender, race, archives, inclusive language.

Este dossier reúne trabajos con base en registros documentales de diverso tipo a partir de los cuales se ha podido reflexionar sobre experiencias con mujeres en sociedades que se ubican en un amplio arco histórico trazado desde el siglo XVII al XIX. El propósito de la selección fue poner de relieve la diversidad de enfoques en torno al género en diferentes espacios de investigación y evaluar en qué medida su práctica más reciente redescubre archivos, ofrece nuevas

lecturas a documentación tradicionalmente explorada, construye nuevos corpus documentales y pone en diálogo a múltiples historiografías.

En la lectura de estudios históricos atentos a los significados que se otorgan a las mujeres, las femineidades y las masculinidades a través del tiempo, cada vez con mayor frecuencia, nos asaltan notas aclaratorias como la que expresa Mariela Fargas Peñarrocha en su artículo. Al referir a la inscripción de su trabajo en una línea historiográfica, manifiesta: “no exclusivamente en la historia del género”, y similares advertencias son corrientes en otras publicaciones respecto de la historia de las mujeres. Estas des-marcaciones de fronteras originalmente trazadas por los *Women’s Studies*, *Gender Studies* o *Études Féminines* y sus disímiles desarrollos europeos y americanos pueden leerse como síntoma del estado actual de una disciplina histórica largamente abonada por las críticas de los paradigmas andro y heterocentros.¹

Desde antiguo, las distintas ramas del arte y el pensamiento fueron interpeladas por la ausencia o el rol que asignaban a las mujeres. Incluso, a finales de la Edad Media y bajo el Antiguo Régimen algunas mujeres llegaron a hacerlo por su propia pluma, lo cual refuta el tan extendido presupuesto de que la ficción era el único género en prosa practicado por las mujeres (Looser, 2005; Arnould y Steinberg, 2008; Pisano, 2019). En el siglo XVIII, los discursos formulan ese desigual y negativo tratamiento con mayor claridad (Trouille, 1997; Bolufer, 2021). Las críticas a versiones del pasado que las invisibilizaban o desmerecían fueron formuladas por escritoras que avizoraron en esas operaciones historiográficas otro resorte del supremacismo masculinista.²

En el siglo XX –como reacción a la masculinización que gobernó el proceso de constitución de las Ciencias Sociales en el XIX– en las disciplinas humanísticas comenzaron a procesarse planteos y consignas antes expresadas de manera aislada, individual o colectivamente, en ámbitos no académicos o en el espacio público por mujeres, movimientos y luchas feministas. La educadora y periodista feminista Minna Cauer, una lectora históricamente informada del pasado de sus congéneres que la revolución rankeana soterró, manifestó en 1880:

Solía preocuparme tanto por ello [la historia de las mujeres] que no quería leer más. Y entonces otra vez me parecía maravilloso, pues me decía a mí misma: si se incluyese como un factor en la historia todo lo bueno y todo lo horrible que las mujeres han hecho en el mundo ¡qué diferente sería la historia! (Anderson y Zinsser, 2015: 13).

En el campo historiográfico, estas inquietudes se manifestaron desde el alba del siglo XX, en especial desde la pluma de mujeres que ponían el foco en “las mujeres” o en el universal “la mujer” para darles cabida en las narrativas del pasado.³ Hubo también quienes produjeron inestimables insumos como Diarios o Memorias donde registraron unas experiencias de mujeres que no sólo resultaban improcesables para las narrativas históricas del momento, sino que además era impensable que alguien se atreviera a dejarlas por escrito. En este rubro evoco *La historia de Mary Prince, una esclava de las indias occidentales, escrita por ella misma* publicada por primera vez en 1831 con potentes consecuencias⁴ (Prince, 2001) y la incontenible pluma de Anne Lister (1791-1840) cuya obra ha sido publicada recientemente en español (Lister, 2019). Aunque no todas las referencias mencionadas eran versiones necesariamente feministas cada una – desde sus posiciones política, religiosa, clasista e identidades genéricas y raciales–

realizaron contribuciones al discurso histórico. Y, como lo consignó Dora Barrancos para otro contexto, estas escrituras ameritan reconocimiento:

Si no pueden exhibir completud y tal vez menos aún rigor ni objetividad y carezcan de preocupaciones conceptuales, operan como signos orientadores, mapean circunstancias y rescatan acontecimientos, en fin, fluyen hacia el terreno de la historia todavía con minúscula, de cualquier modo un atajo hacia la Historia (Barrancos, 2004: 37).

Con todo, la Historia de la historiografía modelada por el canon decimonónico que produjo la profesionalización de la disciplina (Burke, 1994) no tuvo en consideración estas intervenciones como parte del corpus de las escrituras de la Historia hasta la etapa de mayor consolidación de la Historia de las mujeres y la Historia del género (Barrancos, 2004; Looser, 2005; Arnould y Steinberg, 2008), y de hecho muy parcialmente, por lo que aún queda mucho por hacer en este sentido.

Desde la segunda mitad del siglo XX, cuestionamientos más incisivos –en gran medida como expresión de los feminismos “reformistas” o “radicales”– perfilaron líneas disidentes dentro del espacio crítico. Así se reflejarían en algunas historiografías las corrientes del feminismo “de la igualdad” y el feminismo “de la diferencia”, denominaciones que, afectadas por el giro post-estructuralista, no han dejado de abonar el campo de disputas y reflexiones (Irigaray, 1992; Scott, 1995; Rivera Garretas, 2000). La puesta en foco de la clase, la edad y la raza con perspectiva de género (James, 1975; Dalla Costa y James, 1975) sumó tensiones a esta criticidad. La proposición del marxismo crítico feminista de concebir a las mujeres y les niñas como clase diferencialmente explotada, expresiva de la lógica capitalista que regula las esferas de producción/reproducción (Fortunati, 2019; Federici y Fortunati, 1984; Federici, 2010), tampoco fue un páramo de las posiciones teóricas y políticas más radicales. Si, contemporáneamente, las feministas materialistas francófonas estuvieron al margen del diálogo o la confrontación (Falquet, 2017), el campo de fuerzas se mediría con los “feminismos negros” (Davis, 2004; Jabardo, 2012) que denunciaban el racismo incluso dentro del “feminismo blanco”. Inscripta en la tradición postcolonial de los Estudios Culturales británicos, Hazel Carbel intentó recomponer lazos entre ambas historias, pero sus declaraciones no atenuaron la polémica que, por otra parte, tendría continuidad dentro de los estudios decoloniales (Lugones, 2005; 2008)

La *herstory* de las mujeres negras está entretrejida con la de las mujeres blancas pero esto no significa que sean las mismas historias. Tampoco necesitamos que las feministas blancas escriban nuestra *herstory* por nosotras, pues podemos hacerlo y estamos haciéndolo por nosotras mismas. Sin embargo, cuando ellas escriben su *herstory* y la llaman historias de mujeres, e ignoran nuestras vidas y niegan su relación con nosotras, ése es el momento en que están actuando dentro de las relaciones racistas y escribiendo así historia (Carby, 2012: 227).

Las críticas del “feminismo negro” al “feminismo blanco” abrieron el cuestionamiento de los conceptos clave de la teoría feminista –patriarcado, familia, reproducción– que se tornaban problemáticos al trasladarse tanto a las experiencias de las “mujeres negras” y las mujeres indígenas, como al de los varones de estos grupos, también afectados por el patriarcado de los “varones blancos”. En este sentido, las condiciones que Gayle Rubin

(1986) conceptualizó en términos de “sistema de sexo-género” también serían reformuladas contemplando los procesos de racialización que afectaron a sendos grupos en situación colonial, produciendo una cesura en el desenvolvimiento en sus respectivas estructuras parentales, en sus vínculos familiares, en fin, en sus respectivos “sistemas de sexo-género” nativos (Mohanty, 2008). Este descentramiento del sujeto del feminismo abonó la teoría de género puesto que también propició un ensanchamiento del campo de reflexión sobre las masculinidades (Connell, 2003). Con ello, lejos de autoexcluirse o de cancelarse, las herramientas conceptuales fueron investidas con mayor nivel de precisión y especificidad teórica.

Es claro que estos procesamientos no se produjeron en todos los países, ni en todos los espacios académicos al mismo ritmo y tampoco fue regular la recepción de parte de los historiadores.⁵ Incluso se puede recordar que algunas investigaciones históricas adelantaron con sus prácticas metodológicas aquello que posteriormente cobró sistematicidad como propuesta teórica, tal es el caso de la “teoría de la interseccionalidad” (Crenshaw, 2005; Vivero Vigoya, 2016). Aun así, el resultado laudatorio de esta otra larga historia que dinamizó nuestra disciplina se verifica en el siglo XXI (Rose, 2012). En el presente, no comporta una novedad señalar que la omisión de la imbricación de las mujeres y las desigualdades raciales y sexo-genéricas en las dinámicas sociales y en las configuraciones relacionales provocan deformaciones históricas. Y es que la praxis de los enfoques de género ha conmovido las epistemologías más consolidadas en diversos registros historiográficos.

La historia de las mujeres y la historia del género alcanzaron una identidad reconocible como propuestas teóricas y como terrenos de prácticas historiográficas diferenciables. Pero sus postulados desbordaron estos espacios conceptuales específicos permeando los esquemas de otras historiografías. Si hoy existen los investigadores que cuestionan los aportes de esta categoría de análisis, por el contrario, hay una apreciable mayor proporción que, independientemente de su campo de investigación y repertorios conceptuales específicos, la utilizan para iluminar desde un nuevo ángulo sus objetos de estudio, inicialmente alejados de esta cuestión. Lo que permite afirmar que hay mucha praxis de la perspectiva de género por fuera de la historia del género y la historia de las mujeres.

Las intervenciones en este dossier componen esa pluralidad recursiva de la perspectiva de género en el análisis histórico, demostrando que sigue siendo una potente palanca heurística y una herramienta teóricamente fortalecida por investigaciones que no persiguen identificarse por su interés en un colectivo homogéneo caracterizado por su subalternidad sexogenérica, sino contemplar los dispositivos de producción de esas desigualdades y la incidencia de la subalternización de este tipo en otras tramas relacionales y en sus múltiples dimensiones. Confluyen en este tipo de abordaje los tópicos que plantean las autoras: el matrimonio, la familia, la esclavitud, la niñez y la educación. Al contemplar estas temáticas con perspectiva de género, sus abordajes resultan especialmente estimulantes en determinadas trazas de las historiografías moderna, colonial y contemporánea. Sus metodologías exaltan la potencialidad de la documentación, redescubren o recrean repositorios e interpelan a la institución “archivo”.

Mariela Fargas Peñarrocha aporta al estudio de las élites del siglo XVII y, tangencialmente a la complejidad de las emociones y al funcionamiento de la justicia antiguo regimental. Al conocimiento de esta última en situación colonial también contribuyen los artículos de Carolina González Undurraga y Lucía Lionetti, sobre las justicias en Santiago de Chile y la jurisdicción de Buenos Aires respectivamente. Por su parte, las contribuciones de Laura Rodríguez se orientan al terreno de las prácticas educativas durante el proceso de construcción del estado en la Argentina. Cada una ofrece una puerta de entrada distinta al conocimiento de experiencias de mujeres y a la urdimbre de las desigualdades en esas sociedades que asignan significados y normativizan sobre la sexualidad, la edad, la raza, el estatuto, el rango y la clase social creando arquetipos sexogenéricos. Como permiten ver las experiencias analizadas, esa producción normativa no fue invariante, ni refleja estrictamente el comportamiento social, aunque es ineludible en tanto que suministró material a partir del cual se generaron sanciones y sentidos fuertemente condicionantes de las subjetividades y relaciones entre las personas.

Fargas se adentra en las narrativas de la vida cotidiana de la familia y allana ese denso espacio relacional en que se conjugan las emociones normativizadas, pulsionales, desobedientes, “corregidas” e insubordinadas. Procede dilucidando sus usos, sus zonas intersticiales y conexiones con posiciones de poder a partir de un episodio conflictivo suscitado en el seno de una familia muy bien posicionada en la sociedad barcelonesa. Judicializado el conflicto, quedan registros en los que la sagaz mirada de la autora observa que “se juntan reglas y rupturas que disuelven nociones preexistentes de género”. Pero, como ella misma alerta, “los conflictos tenían vida más allá de los tribunales” y son también los vínculos y las redes exteriores a este foro al que su trabajo concede tanta importancia como al mismo estrado judicial, otorgándole una visibilidad sólo alcanzable si se pone en práctica esta sensibilidad analítica y un conocimiento de las dinámicas relacionales que atraviesan la historia de la familia, como el que acredita esta historiadora. Se adentra entonces en la articulación entre la emoción y la diferencia de género atendiendo al contexto documental y la consideración del conjunto de las emociones. Interroga en simultáneo lo masculino y lo femenino en una línea propositiva que podría conectarse con el estudio de Élisabeth Badinter (1983), recuperada desde otra contribución por Lucía Lionetti en el artículo que aquí presentamos. La filósofa francesa desmontó la concepción “a la vez viril y negativa” de la ambición a partir de los trayectos vitales de dos mujeres francesas en el siglo XVIII, recuperando la dimensión positiva que esta emoción podía adquirir, pese a que la condena moral y religiosa cayera con mayor peso en ellas que en los varones.

Con esta misma atención, Fargas no se acoge al canon genérico de las emociones en el siglo XVII, sino que ensaya descifrar lo que el género hace a las emociones y lo que las emociones hacen al género. De este modo las convierte en el observatorio de una performance que, como ella misma describe, es de estatus, pero también de género. La explicación trasunta esa concepción butleriana del concepto: “mientras unos se auto-coaccionaban fuera y se liberaban dentro, otras lo harían en ambos lugares, dentro y fuera, con la sola opción de forjar espacios invisibles de libertad”. Su interpretación se desarrolla a sabiendas de la imposibilidad de homogeneizar experiencias

dentro de un colectivo sexogénico, estamento o grupo socioeconómico. La autora subraya que situaciones como las vividas por María –madre, viuda y heredera de un importante patrimonio– no la atravesaban “quienes se sintiesen cómodos o identificados con lo que se esperase de ellos”, en particular quienes mandaban, como lo hacía su hermano mayor a cargo del gobierno de la casa. En esos trazos de su historia de vida, en esos episodios de la vida familiar que reconstruye el análisis y retoman las líneas conclusivas aparece el género como una actividad incesantemente performada, como “una práctica de improvisación en un escenario constrictivo” (Butler, 2006: 13).

Carolina González Undurraga interpela el orden que emana de una institución poderosa como el archivo indagando en algunos registros del discurso colonial a partir de documentación judicial de la Real Audiencia de Chile. De un voluminoso corpus que la historiadora conoce largamente por sus estudios sobre litigación esclava, escoge dos expedientes por demanda de libertad de mujeres esclavizadas en los siglos XVII y XVIII. El criterio de selección se condice con su propósito de mostrar la imbricación de las esclavitudes africana e indígena. En su abordaje abreva de y tributa a la antropología jurídica sobre el recurso al principio del *partus sequitur ventrem*. Si el mismo suponía la instauración del estatuto de esclavitud, su invocación por parte de estas mujeres –o de sus procuradores judiciales– podía hacer detonar aquel principio jurídico a su favor. El análisis constata que la diferencia género-racializada estaba estrechamente vinculada a la esclavitud, pero también penetra los huecos por donde esta condición jurídica podía encontrar puntos de fuga. Al amparo de la legislación real contra la esclavitud indígena (1674 y 1679), el vientre de las ancestras libres y/o ilegítimamente esclavizadas se vuelve un locus recurrente y recursivo del principio “el parto sigue al vientre”. La historiadora pudo detectar estas estrategias genealógicas para torcer el destino impuesto de la condición jurídica y racial de las esclavizadas, y explica con detalle de qué modo la llevaron a cabo. Pero no termina allí su original aporte. Examina también las connotaciones profundas de esas agencias en una suerte de contra epistemología del archivo colonial. Al estar compelidas a demostrar ascendencias maternas de vientres “libres”, estas mujeres declararon ser hijas y nietas de “indias”. Con ello, argumenta la autora, pueden haber operado un borramiento pragmático de las maternidades negras que amerita ser investigado. De todos modos, corrobora que con este tipo de intervenciones “crearon un archivo propio y yuxtapuesto al archivo judicial que las describía y, hasta cierto punto, determinaba”.

Lucía Lionetti se ocupa de un objeto “escurridizo” como son las infancias en la medida que, como ella señala, se construye prioritariamente desde las representaciones de los adultos. Los expedientes criminales de la Real Audiencia de Buenos Aires la habilitan para escuchar –aunque mediadas– otros registros de las experiencias de la niñez a principios del siglo XIX. El análisis parte de la exploración historiográfica del concepto “infancia” poniendo en diálogo a sus más destacadas referentes y en ese recorrido asoma el área lacunar en que inscribe su investigación. Desde la perspectiva de la historia social de la justicia y la interseccionalidad de género, edad y rango social, analiza la violencia sexual ejercida por varones sobre el cuerpo de las niñas en un espacio escasamente historizado con esas mismas fuentes desde esta problemática. La edad de las víctimas, y en uno de los casos de los victimarios, la induce a observar el rol

de les adultes en el proceso judicial. Es una sociedad en la que expresar las agresiones sexuales padecidas por niñas no requiere un vocabulario específico. Las citas documentales se vuelven imprescindibles para captar esa alteridad. Jueces, notarios y declarantes emplean las mismas palabras y expresiones que aquellas que sirven para nombrar la violación de una mujer. La mirada se vuelve entonces a esas otras mujeres. En particular hacia las madres denunciantes y las estrategias y acciones que las movieron a salir del espacio doméstico para presentarse ante las autoridades judiciales. Es este el ámbito donde se produce la documentación en la que quedaron registros de la naturaleza de los vínculos, los nexos relacionales y la emocionalidad que los gestaba y que también los rompía, a veces, hasta hacerlos añicos.

Al igual que en los artículos de Fargas Peñarrocha y de Laura Rodríguez, también en el desarrollo analítico de este trabajo se recuperan los aportes metodológicos de la historia de las emociones, los sentimientos y las sensibilidades. Uno de los renglones en este registro lo traza el tratamiento que se concede a la figura de la madre, desde la cual refiere a la historicidad de las maternidades. Y como bien sugiere la autora: “Si trabajamos desde una perspectiva de género –estrictamente relacional– también habrá que indagar sobre la presencia de los varones (...)”. Consecuentemente, se pregunta acerca de las masculinidades y las paternidades. Maternidad y paternidad conectan con las configuraciones históricas de la familia, habilitando el otro concepto que aparece como nervadura de las teorías de género: patriarcado. La familia occidental y cristiana ha sido construida para actuar como una institución patriarcal. Pero al revisar los roles y funciones que se desprendían de aquella estructuración jerárquica a la luz de un crimen como el estupro o violación de niñas, ese andamiaje se desvirtúa. El sostén de los varones como autoridad patriarcal en la comunidad antiguo regimental dependía de su responsabilidad en el cuidado de sus familias, no solamente de sus esposas sino –como reproduce uno de los jueces actuantes en los casos analizados– también de sus hijas e hijos menores. La casuística escogida nos enfrenta a niñas gravemente violentadas e hijos que no se han comportado dentro de las normas establecidas. Ambos corrimientos, al tiempo que hieren sentimientos y dañan la honra, lesionan la integridad del poder patriarcal tal como era concebida. El tipo de delito y el modo en que lo analiza Lucía Lionetti, revela las dimensiones más escabrosas del patriarcado, pero también lo que está ausente en el imaginario patriarcal y aquello que el concepto impide ver. El “exceso” de unos, los descuidos de otros, la protección de los empoderados en el ejercicio de la justicia abre una ventana para apreciar la precariedad, la vulnerabilidad y la agencia de las mujeres incididas por sus sexualidades, condición etaria y socioeconómica. ¿Cómo caracterizar estas dinámicas patriarcales? El concepto de “patriarcado de baja intensidad” propuesto por Rita Segato no se ajusta a lo observado por la historiadora que ha salido de la abstracción y ha sabido capturar experiencias encarnadas en el tiempo y en el espacio. Situando y problematizando esos saberes sobre el género y las infancias, se nos revelan esas otras improntas patriarcales que fragilizaban los cuerpos de las niñas.

Laura Rodríguez, afianzando el terreno de los estudios sobre la producción de manuales y textos escolares de la escuela primaria destinada a reforzar los valores tradicionales de género, contribuye a la línea de indagación específica sobre textos

de Economía Doméstica en Argentina. A partir de un repertorio de títulos que extrajo de los inventarios de los Ministerios a cargo del área educativa, desarrolla un minucioso análisis que inscribe en las condiciones sociopolíticas de finales del siglo XIX y principios del XX. En ese período, el naciente estado argentino, por medio de sus agentes del sistema educativo, penetraba en la esfera privada a través de la formación de niñas. De allí la relevancia que adquiere el estudio de los programas y contenidos de enseñanza en los niveles primario y secundario. Economía Doméstica y Labores –si bien no estrictamente regular en su dictado– fue una asignatura curricular que aparece arrebatando una parcela de saberes tradicionalmente transmitidos en el entorno familiar o afectivo más próximo o en los ámbitos de enseñanza privada. El artículo desentraña la particularidad de esta materia dirigida especialmente a las mujeres y que, en su vertiente curricular, sustraía a las educandas de la asistencia a otras asignaturas a las que sólo concurrían los varones. Estos textos de Economía Doméstica son analizados como productos de la cultura escrita y como discursos normativos con una notable y activa participación de mujeres que habrían servido a las maestras como orientación en la educación de niñas y jóvenes educandas. La inquisitiva exploración de Laura Rodríguez, en la fragua de su propio archivo, discierne tres grandes temáticas a partir de las cuales se delineaba la formación del “ama de casa ideal” en estos siete libros de autores y autoras nacionales y extranjeros: “contabilidad hogareña, educación de las emociones y enseñanza práctica para el hogar”. Cuando se trataba de una mujer casada, reconoce, este modelo estaba en las antípodas de la trabajadora asalariada. Aunque luego las lecciones se reorientaran también hacia las mujeres de escasos o nulos recursos, el paradigma se construía a partir de una mujer a cargo de personal de servicio al que, además, debía saber escoger y formar correctamente. En el expurgo del contenido de los manuales la investigadora distingue este doble direccionamiento de la educación impartida. La detallada descripción que nos ofrece este trabajo sobre el perfil emocional y moral, los modales y el conjunto de tareas prescriptas para forjar ese modelo de mujer que componían los textos expone, además de la implícita y asumida desigualdad en el reparto de poder entre la y el cónyuge, un claro clivaje socioeconómico en el universo de la economía doméstica, la sistemática feminización de algunas ocupaciones, así como la estigmatización de los varones que desempeñaran algunos de estos trabajos. En este último caso, como ilustra la autora con la cita a uno de los textos, quienes lo hicieran merecían ser considerados “como intrusos o maricas y nunca como varones”. Por este vector de la enseñanza e instrucción en Economía Doméstica, en el que las mujeres fueron “arte y parte”, el artículo toca el nervio de la sostenida intervención de las instituciones estatales en la edificación y consolidación de modelos sexogénicos desde el siglo XIX. Esa readecuación –de los dispositivos y de los modelos– constituyó el núcleo duro e invisible de las sociedades patriarcales del siglo XX que este análisis viene a desacoplar en una de sus piezas fundamentales.

Uno de los hilos que atraviesa el dossier es el del giro trópico, puesto que los artículos “des-invisibilizan” aquello “otro” que hicieron determinadas mujeres con eso que se decía que ellas eran o debían ser (Femenías, 2006). A tono con el estado del campo historiográfico, estas contribuciones no intentan simplemente dar visibilidad a las mujeres –como urgía en los inicios de la historia de las mujeres (Perrot, 2014)– sino de avanzar en otros terrenos de sus agencias. De

penetrar, como sugieren las pensadoras feministas, en esos lugares donde “no se esperaba que actuaran”, menos aun cuando lo hacían abandonando las normas de disciplinamiento patriarcal y sus mecanismos opresivos (Femenías, 2006; Butler, 2006).

El análisis practicado por las historiadoras permite contrastar los comportamientos entre varones y mujeres y también entre ellas –cada una en sus espacios de subordinación y bajo específicas condiciones de subalternidad– revelando las disidencias y deslizamientos respecto de los mandatos sexogénicos, como también sus manipulaciones y actitudes complacientes, y por ello, colaborativas con lógicas patriarcales.

Otro punto que entrama los textos es la maternidad. En esta temática los artículos ofrecen un valioso recurso para quienes se interesen en conocer no sólo un muestrario casuístico de diferentes momentos históricos, sino sobre todo en tomar contacto con distintas estrategias analíticas para abordar las maternidades en su historicidad, en sus diacronías y sincronías, en sus dimensiones económicas, socioculturales, jurídico-normativas, emotivas y situacionales. Los artículos nos aproximan a los intereses en liza detrás de los modelos de maternidades impuestas y a las distintas experiencias de la maternidad en mujeres de diversa condición o en una misma mujer en el curso de su vida.

Retomemos entonces la pregunta introductoria. Si ya no es novedosa la inclusión de las mujeres y las versiones críticas de la consideración andro, etno y heterocentrada del pasado contada como la historia de la humanidad, ¿qué hay de nuevo entonces en las historiografías que, en parte, quedan expuestas en este recorrido por los artículos que recoge este dossier?

Un rasgo en común, como se señaló en la introducción, es la asunción de la perspectiva de género para interpelar al “orden” del archivo, las memorias y los corpus documentales por fuera del espacio de la historia del género o de las mujeres, contribuyendo al ensanchamiento de la historia “con” mujeres, femineidades, masculinidades y disidencias sexo-genéricas. También se ha dejado atrás la historia de las mujeres como historia de sus carencias y limitaciones y se ha progresado –exponencial y cualitativamente– en monografías y estudios de caso respecto de las vías “clásicas” de las resistencias a constricciones y subordinaciones marcadas por los modelos sexogénicos dominantes. Si hace ya unas décadas los balances historiográficos señalaban que sólo algunas mujeres y varones no comprendidos en el canon de las masculinidades hegemónicas habían cobrado visibilidad por las huellas documentales que dejaban a causa de sus trasgresiones o rebelión (Anderson y Zinsser, 2015: 15), en los últimos años se han podido leer muchas otras manifestaciones de esas “rebeldías” que no habían sido detectadas antes de que la perspectiva de género ofrecida desde la historia de las mujeres intersectara con el *agency turn* (Dayton, 2004), el “giro emocional”, como refieren Fargas, Lionetti y Rodríguez, o las epistemologías de las “feministas negras” y decoloniales, como las que refrenda González Undurraga.

Otro sesgo innovador que pretendo subrayar desde el título con la evocación de la frase del conejo de *Looney Tunes*⁶ intervenida con un marcador género inclusivo, emerge de la interseccionalidad entre género y lenguaje, puesta ya de relieve en investigaciones sobre la implicación de los mecanismos lingüísticos en la construcción de identidades sexo-genéricas (Mille y McIlvenny, 2000). Ese gesto está presente en el dossier y se esboza en la voluntad de superar la

constricción de la lengua castellana para sortear el uso del masculino neutro, pretendidamente inclusivo de todos los géneros. En este sentido, el modo más efectivo de enunciar la diferencia, haciendo explícita la evocación a cada género y a su carácter sociocultural, simbólico y autopercebido (Butler, 2007) es el lenguaje. En el tan resistido uso del lenguaje no sexista, inclusivo o incluyente que hoy es objeto de profundas indagaciones (Menegotto, 2020; López, 2020; Loison-Leruste y Noûs, 2020), quizás esté cifrado el gesto superador que pueda registrarse en nuestra disciplina.

El uso, cada vez más frecuente, de las variantes “ellas y ellos”, “elles”, “ell@s” o “ellxs”⁷ constituye hoy un frente de lucha con las posiciones que defienden a ultranza el purismo de la lengua y, quizás conviene recordar que no ha sido esquivo a la producción historiográfica.⁸ En principio, estas posiciones encontradas se hicieron sentir en espacios informales y más recientemente están cobrando mayor presencia en las instituciones académicas.⁹ Las pujas en el campo lingüístico y semántico no son un aspecto de menor importancia. “Por supuesto, ya te habrás dado cuenta que esto significa la guerra”, era otra frase del fatídico conejo que podríamos traer al estado actual de estas disensiones que se ha manifestado con virulencia en determinados intercambios.

En el campo historiográfico –aun habiéndose progresado en la prácticas escriturarias con lenguaje inclusivo– no está agotada la reflexión acerca de cuánto de la condición sexista del lenguaje pesó en la consideración del pasado bajo la perspectiva exclusiva de los varones y sobre qué posibilidades tienen las nuevas historiografías con perspectivas de género sin una renovación de los léxicos que incluya la más radical presión sobre la normatividad de la lengua. Quizás este silencio conviviente con los cambios que hemos operado en su uso tenga alguna relación con ciertos prejuicios acerca de la preeminencia del discurso otorgada a partir del giro lingüístico operado desde corrientes post-modernistas. Es claro, sin embargo, que a través de los discursos y, sobre todo de la lengua, se expresan conflictos de intereses y se anudan relaciones de poder en las que se apoyan las instituciones en las disputas por los sentidos. Basta echar una mirada a la Real Academia Española para observar que sus integrantes, contando solo dos mujeres –cuya incorporación rompió la larga tradición masculina de los académicos de la lengua– han contemplado algunos neologismos como “provida”, al tiempo que han rechazado el lenguaje no sexista como una dimensión de los cambios producidos por las comunidades castellanohablantes.¹⁰

Por lo pronto, las disquisiciones gramaticales que se expresan en la producción historiográfica más reciente parecen eludir el sexismo léxico recurriendo a algunas de las herramientas del lenguaje no binario. Aunque “el lenguaje no binario es solo una pequeña parte del “lenguaje inclusivo”, que también incluye estrategias lingüísticas antirracistas, anticapacitistas y anticoloniales, entre muchas otras” (López, 2020: 296).

Este reto viene a cuestionar las posibilidades de que una narrativa histórica que persista en el uso del masculino genérico no tenga derivas en la continuidad de la larga historia de “ellos” narrada como historia de la humanidad. Aunque sin el pleno consenso de nuestro campo disciplinar, estas prácticas muy recientes y nacidas en contextos específicos de las sociedades contemporáneas –prioritariamente en el campo de luchas por la igualdad de derechos– se suman a otros dispositivos de visibilización de las mujeres y de las identidades

sexogénicas en las sociedades pretéritas, planteando incluso alternativas hermenéuticas en la praxis de las perspectivas de género.

Referencias

- Anderson, Bonnie y Zinsler, Judith (2015) [1988]. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona: Crítica.
- Arnould, Jean-Claude y Steinberg, Sylvie (dir.) (2008). *Les Femmes et l'écriture de l'histoire (1400-1800)*. Mont-Saint-Aignan: Publications des universités de Rouen et du Havre.
- Austen, Jane (1993) [1791-1793]. *The History of England from the reign of Henry the 4th to the death of Charles the 1st*. Edición facsimilar. Londres: The British Library Publishing. [Recuperado 19/07/2021: <https://www.bl.uk/collection-items/history-of-england-austen-juvenilia#>; <https://penelope.uchicago.edu/austen/austen.html>].
- Badinter, Élisabeth (1983). *Émilie, Émilie ou l'ambition féminine au XVIIIe siècle*. Paris: Flammarion.
- Ballarín, Pilar y Martínez, Cándida (coord.) (1994). La Historia de las mujeres en Europa. Revisión teórica y metodológica. Arenal. *Revista de Historia de las Mujeres*, 1(1).
- Barrancos, Dora (2004). "Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina". *Revista De Historia Social y de las Mentalidades*, 8(1), pp. 35-65. [Recuperado 28/06/2021: <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/historiasocial/article/view/360>]
- Billorou, María José y Caldo, Paula (2019). "Fuentes y archivos para una Historia con/de mujeres en perspectiva de género". Claudia Salomón Tarquini, Sandra Fernández, María de los Ángeles Lanzillotta y Paula Laguarda (eds.). *El hilo de Ariadna. Propuestas metodológicas para la investigación histórica*. Buenos Aires: Prometeo.
- Bolufer Peruga, Mónica (2021). "Un palimpsesto pedagógico. La educación de las mujeres en los Dísticos de Catón de León de Arroyal (1797)". En: Gloria A. Franco Rubio, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Ofelia Rey Castelao (eds.). *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano. Maneras de vivir en la España moderna*. Oviedo: Trea.
- Burke, Peter (1994). *Sociología e historia*. Buenos Aires: Alianza.
- Butler, Judith (2006) [2004]. *Des-hacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2007) [1990]. *El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Carby, Hazel (2012) [1982]. "Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina". En: Mercedes Jabardo (ed.). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Connell, Raewyn (2003) [1995]. *Masculinidades*. México: Universidad Autónoma de México.
- Crenshaw, Kimberlé (2005). "Cartographies des marges: intersectionnalité, politique de l'identité et violences contre les femmes de couleur"- *Cahiers du Genre*, 2(39). [Recuperado 12/3/2016: <https://www.cairn.info/revue-cahiers-du-genre-2005-2-page-51.htm>].
- Dalla Costa, Mariarosa y James, Selma (2012) [1975]. *Women and the Subversion of the Community*. Pétroleuse Press.

- Davis, Angela (2004) [1981]. *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.
- Dayton, Cornelia (2004). "Rethinking Agency, Recovering Voices". *The American Historical Review*, 109(3), pp. 827-843 [Recuperado 28/06/2021: <https://doi.org/10.1086/ahr/109.3.827>].
- Falquet, Jules (2017). "La combinatoria straight: Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales". *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(1). [Recuperado 28/06/21: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7718/pr.7718.pdf].
- Fargas Peñarrocha, Mariela (2020). "Definiendo el género". En: Mariela Fargas Peñarrocha (ed.). *Alternativas. Mujeres, género e historia*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Farge, Arlette (1991). "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mu-jeres", *Historia Social*, (9).
- Federici, Silvia (2010) [2004]. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Femenías, María Luisa (2006). "Releyendo el camino de exclusión de las mujeres". En: María Luisa Femenías (comp.). *Feminismos de París a La Plata*. Buenos Aires: Catálogos, pp. 39-65.
- Fortunati, Leopoldina (2019) [1981]. *El arcano de la reproducción Amas de casa, prostitutas, obreros y capital*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fortunati, Leopoldina y Federici, Silvia (1984). *Il grande Calibano. Storia del corpo sociale ribelle nella prima fase del capitale*. Milán: Franco Angeli.
- García y García, Elvira (1924). *La mujer peruana a través de los siglos*. Lima: Imprenta Americana.
- Guy, Donna (1995). "Orientaciones futuras de la historia de género latinoamericana". *Feminaria*, VIII(14), pp. 15-19.
- Hubert, Ollivier (2004). "Féminin/masculin: l'histoire du genre". *Revue d'histoire de l'Amérique française*, 57(4), pp. 473-479. [Recuperado 28/06/21: <https://doi.org/10.7202/009638ar>]
- Irigaray, Luce (1992). *Tú, Yo, Nosotras*. Valencia: Catedra.
- Jabardo, Mercedes (2012) (ed.). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- James, Selma (1975). *Sex, race and class* [Recuperado 28/06/21: <https://libcom.org/library/sex-race-class-james-selma>].
- Kalinowski, Santiago; Gasparri, Javier; Pérez, Sara y Moragas, Florencia (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario: UNR Editora.
- Lan, Diana (2019) (coord.). *Fundamentación para el uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio. Informe Técnico del Consejo académico de la Facultad de Ciencias Humanas- UNICEN*, Tandil. [Recuperado 28/06/2021: https://www.fch.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/INFORME-TECNICO-LENGUAJE-INCLUYENTE_4_.pdf].
- Lister, Anne (2019). *Caballero Jack. Los diarios de Anne Lister (1791-1840)*. Madrid: Ménades.
- Loison-Leruste, Marie; Perrier, Gwenaëlle y Noûs Camille (2020). "Le langage inclusif est politique: une spécificité française?". *Cahiers du Genre*, (69), pp. 5-29. [Recuperado 28/06/21: <https://www.cairn.info/revue-cahiers-du-genre-2020-2.htm>].

- Looser, Devony (2005). *British Women Writers and the Writing of History, 1670-1820*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- López, Artemis (2020). "Cuando el lenguaje excluye: consideraciones sobre el lenguaje no binario indirecto". *Revista Cuarenta Naipes*, (3). [Recuperado 28/06/2021: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/issue/view/239/showToc>].
- Lozano Rubello, Gabriela (2019). "Los estudios de género en la UBA y la UNAM: una conquista del feminismo académico". *Universidades*, (81), pp. 45-54. [Recuperado 28/06/21: <https://www.redalyc.org/journal/373/37361142006/html/>].
- Lugones, María (2005). "Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color". *Revista Internacional de Filosofía Política*, (25), pp. 61-76.
- Lugones, María (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, (9), pp. 73-101.
- Menegotto, Andrea (2020). «Español 2G y español 3G: propiedades morfosintácticas y semánticas del lenguaje inclusivo». *Revista Cuarenta Naipes*, (3), pp. 207-232. [Recuperado 28/06/2021: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/issue/view/239/showToc>].
- Mille, Katherine Wyly y McIlvenny, Paul (2000). "Gender and Spoken Interaction: A Survey of Feminist Theories and Sociolinguistic Research in the United States and Britain". En: Kari Sajavaara y Arja Piirainen-Marsh (eds.). *Kieli, Diskurssi & Yhteisö. Discours and Community*. Jyväskylä: University Press. Pp. 257-297
- Mohanty, Chandra Talpade (2008) [1984]. "Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y Discurso Coloniales". En: Liliana Suárez y Aída Hernández (eds.). *Descolonizar el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*. Madrid: Cátedra.
- Nash, Mary (1988). "Conceptualización y desarrollo de los estudios en torno a las mujeres: un panorama internacional". *Papers. Revista de Sociología*, (30), pp. 13-22. [Recuperado 28/06/2021: <https://papers.uab.cat/article/view/v30-nash>].
- Otero-González, Uxía (2019). "Historia, mujeres y género: de una historia sin género a una historia de género". *Historiografías*, 2019, (17), pp. 27-50. [Recuperado 28/06/2021: [Dialnet-HistoriaMujeresYGenero-7033120.pdf](https://dialnet-historiamujeresygenero-7033120.pdf)].
- Bock, Gisela (1991). "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate". *Historia Social*, (9), pp. 55-78.
- Perrot, Michelle (2014). "Histoire des femmes, histoire du genre". *Travail, genre et sociétés*, (31), pp. 29-33. [Recuperado 28/06/21: <https://doi.org/10.3917/tgs.031.0029>].
- Pisano, Tomás (2019). "El sentido del pasado en tiempos de Revolución. Sus usos en la defensa de las mujeres en cuatro escritoras inglesas del siglo XVII". En: Miriam Moriconi (dir.). *Sabedoras y desvergonzadas: ensayos de investigación para una enseñanza generizada de la historia medieval y moderna*. Rosario: Humanidades y Artes Ediciones.
- Pita, Valeria (1998). "Estudios de género e historia: situación y perspectiva". *Revista Mora*, (4), pp. 72-82. [Recuperado 28/06/2021: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/11005>].
- Power, Eileen (1922). *Medieval English Nunneries c. 1275 to 1535*. Cambridge: University Press.
- Prince, Mary (2001) [1831]. *The History of Mary Prince, a West Indian Slave. Related by Herself*. Edición electrónica. [Recuperado 28/06/21: <https://docsouth.unc.edu/neh/prince/prince.html>].

- Pujato Crespo, Mercedes (1910). "La historia de las revistas femeninas y mujeres intelectuales que le dieron vida". *Primer Congreso Patriótico de Mujeres*. Buenos Aires: Imprenta Europa.
- Rauwerda, Antje (2001). "Naming, agency, and 'a tissue of falsehoods' in The History of Mary Prince". *Victorian Literature and Culture*, (29), pp. 397-411. [Recuperado 28/06/21: https://www.researchgate.net/publication/231850832_Naming_agency_and_a_tissue_of_falsehoods_in_The_History_of]
- Rivera Garretas, María Milagros (2000). "El feminismo de la diferencia: partir de sí". *GénEr##s*, 8(22), pp. 5-10.
- Romeo, Emilia (1944). "Mujeres famosas en la independencia americana". *Boletín de la Unión Panamericana*, (LXXVIII), pp. 210-217.
- Rose, Sonya (2012) [2010]. *¿Qué es historia de género?*. Madrid: Alianza.
- Rubin, Gayle (1986) [1975]. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (30), pp. 95-145.
- Sabor Vila, Sara (1950). "La mujer americana en las invasiones inglesas al río de Plata (1806-1807)". *Universidad*, (34), pp. 295-306.
- Scott, Joan (1995). "Deconstruir igualdad-versus-diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo". *Feminaria*, VII(13), pp. 1-9.
- Scott, Joan Wallace (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: James Amelang y Mary Nash (comp.). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Barcelona: Alfons el Magnanim.
- Sensbach, Jon (2020). "The Sacred World of Mary Prince". En: Ulinka Rublack (ed.). *Protestant Empires: Globalizing the Reformations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Trouille, Mary S. (1997). *Sexual Politics in the Enlightenment. Women Writers Read Rousseau*. Nueva York: State University of New York Press.
- Vacas, Constantina (1946). "Antecedentes de la creación y desenvolvimiento del Colegio de huérfanas en Buenos Aires". *Estudios*, (LXXVI).
- Vivero Vigoya, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, (52), pp. 1-17. [Recuperado 15/4/2018: www.debatefeminista.cieg.unam.mx].
- Wright de Kleinshans, Laureana (1910). *Mujeres notables mexicanas*. México: Tipográfica Económica.
- Zanelli López, Luisa (1917). *Mujeres chilenas de letras*. Santiago de Chile: Imprenta Universitaria.
- Zemon Davis, Natalie (1979). "Women's History in Transition: The European Case". *Feminist Studies*, 3(3/4), pp. 83-103.

Notas

1. Las consideraciones acerca de las especificidades de la historia de las mujeres y la historia del género y el trasvase entre ambas han ido cambiando al ritmo del desarrollo de ambos espacios teórico-conceptuales. Al respecto pueden consultarse y compararse artículos seminales, debates, revisiones y balances realizados sobre distintos ámbitos en diferentes contextos historiográficos, entre otras, Zemon Davis (1979), Nash (1988), Scott (1990), Bock (1991), Farge (1991)Ballarín y Martínez (1994), Guy (1995), Barrancos (2004), Rose (2012), Perrot (2014), Hubert (2004), Billorou y Caldo (2019), Otero (2019)Fargas (2020).
2. Entre otras, Jane Austen con solo 15 años en su particular intervención literaria Historia de Inglaterra (Austen, 1993).

3. Para ilustrar esta profusión en diferentes latitudes durante la primera mitad del siglo XX pueden consultarse escrituras y análisis de muy distinto calibre, entre otras, Wright (1910), Pujato Crespo (1910), Zanelli (1917), Power (1922), García y García (1924), Romeo (1944), Vacas (1946), Sabor (1950).
4. Se ha sostenido que la publicación galvanizó el movimiento contra la esclavitud y contribuyó a la aprobación de la Ley de Abolición de la Esclavitud en 1833 en Gran Bretaña. Aproximaciones más sugerentes son las recientes en el cruce de género, esclavitud y religión (Sensbach, 2020). Las discusiones suscitadas entorno a la hechura de ese texto son muy significativas puesto que, aunque Mary sabía leer, no está claro si sabía escribir. Hay quienes se enfocaron en la manipulación de los abolicionistas por aprovecharse del valor de su historia. Igualmente, hay quienes descreyeron de la existencia real de Mary, una tesis ya sin sustento. El testimonio, aunque no fuese escrito de su propio puño y letra, aporta la intervención de otra mujer, ya que se afirma que fue la poeta Susanna Strickland la *ghostwriter* de *La historia de Mary Prince*. Otras dilucidaciones acerca de las mediaciones en este texto pueden consultarse en Rauwerda (2001).
5. Para pulsar esos ritmos en la historiografía argentina pueden consultarse Pita (1998), Barrancos (2004) y Lozano Rubello (2019).
6. En el año 2020 se cumplieron 60 años de la primera enunciación de la frase de Bugs Bunny. *What's up Doc?*, que en Argentina se tradujo: “Qué hay de nuevo, viejo?” Aunque la referencia resulte ectópica, los dibujos animados han sido y son uno de los dispositivos más eficaces en la transmisión de arquetipos raciales y sexogénicos. El conejo dominó la escena hasta que en la película *Space Jam* (Joe Pitka, 1996) se le interpuso la antropomorfa y mestiza coneja basquetbolista Lola Bunny con su frase “Nunca me llares muñeca”. Aunque de singular personalidad (la crítica cinematográfica la ha caracterizado con calificativos heteronormativos como “marimacho” y “femme fatale”) el itinerario y la evolución física de esta personaje no son ajenos a las luchas por la igualdad de derechos que han incorporado a sus agendas la interpelación de todos y cualquier mecanismo generador de violencias sexual y racial. Mientras que otros personajes han sido cancelados, Lola Bunny volverá en 2021 con idéntico carácter y liberada del cuerpo hipersexualizado que tuvo desde su aparición: Lola Bunny no está sexualizada en la nueva película de *Space Jam* y ya hay reacciones (El Sol de México, 16 de diciembre de 2020). No es otro tema, pero excede a este comentario.
7. Dentro del lenguaje inclusivo o incluyente, los lingüistas diferencian el lenguaje binario directo (LND) –el que hace uso de la “e”, la “x” ó la “@”– y el lenguaje no binario indirecto (LNI) –. Sobre las implicancias de sus usos es muy atendible la observación de Artemis López: “ambas categorías son igualmente importantes y merecen que los profesionales se familiaricen con ellas pues, aunque comparten la voluntad de romper la concepción genérica del masculino, las dos categorías trasladan mensajes radicalmente diferentes. El LND comunica de manera inequívoca que le autore respeta y apoya a las personas no binarias, mientras que el LNI depende de la situación: puede utilizarse para evitar el masculino genérico en una traducción, pero también puede ocultar las identidades no binarias por aversión e irreverencia o por miedo a la reacción del público” (López, 2020: 297).
8. Sobre los primeros gestos de alterar el lenguaje sexista de parte de historiadores e historiadoras para dar visibilidad a las mujeres ver Anderson y Zinsser (2015: 16).
9. Aunque algunas publicaciones han logrado sortear los obstáculos editoriales, no en todas las revistas científicas se ha discutido en sus comités editoriales la política de lenguaje inclusivo de género. Por otra parte, en muchas universidades se ha producido normativa aprobatoria respecto de su implementación. Por cuestiones de espacio tomaré el ejemplo de la Universidad Nacional de Rosario donde fue aprobado por la Resolución 662/19 del Consejo Superior en diciembre del 2019. Al cierre de este Dossier el Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario (A.Ge.Sex-UNR), junto a UNR Editora, publicaron la serie *Cuadernos feministas para la transversalización* en tres volúmenes, uno de los cuales está dedicado al lenguaje inclusivo, ver Kalinowski, Gasparri, Pérez y Moragas (2020). En otras universidades, inclusive, se han elaborado instrumentos para perfeccionar este uso, ver Lan (2019).

10. Véase principalmente el capítulo Cuestiones gramaticales del *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Real Academia Española Madrid: Editorial Espasa, 2018.